

FUNDACIÓN PARA LA INVESTIGACIÓN E INNOVACIÓN BIOSANITARIA DE ATENCIÓN PRIMARIA

Convoca:

En el marco del desarrollo del Proyecto de Investigación de Medicina Personalizada de Precisión de la Acción Estratégica en Salud 2021-2023 (PMP22/00003), bajo el Perte para la Salud de Vanguardia y con cargo a los Fondos Europeos del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia, ocho plazas de personal de soporte científico-técnico a tiempo completo, dentro del grupo profesional Área 2, Grupo IV- Técnico de Grado Superior. Ref FIIBAP 2924.

Requisitos imprescindibles:

Se solicitará la titulación exigida, Nivel 1 Técnico Superior (Equivalente a Técnico Superior de Formación Profesional) de acuerdo con el Marco Español de Cualificaciones para la Educación Superior (MECES):

- Técnico Superior en Laboratorio Clínico y Biomédico o equivalente.

En el caso de estar en posesión de un título académico extranjero, se deberá disponer de la correspondiente homologación al título equivalente en España, expedida por el órgano competente para el reconocimiento de títulos y cualificaciones extranjeras de educación en el Ministerio de Educación y Formación Profesional.

Méritos a valorar. Baremo (Hasta 60 puntos)

- Experiencia como técnico de laboratorio con manejo y procesamiento de muestras biológicas de muestras (0,2 puntos/mes hasta un máximo de 15)
- Experiencia previa con contrato en proyectos de investigación, en el que haya desarrollado trabajo de campo, manejo y procesamiento de muestras biológicas (0,2 puntos/mes hasta un máximo de 15)
- Cursos de especialización en manejo y procesado de muestras. (10 horas/1 punto hasta un máximo de 10 puntos)
- Experiencia y habilidades de entrevista clínica presenciales y/o telefónicas en el ámbito de la investigación clínica (por cada mes acreditado/2 puntos hasta un máximo de 10 puntos)
- Experiencia en gestión y control de stock en laboratorios para procesamiento de muestras biológicas. ((0,5 puntos/mes hasta un máximo de 5 puntos)
- Cursos del área de investigación (por cada 10 horas/1 punto, hasta un máximo de 5 puntos)





Funciones:

El contrato se celebra para la realización de las siguientes tareas en el proyecto “Salud pública y Medicina preventiva de precisión combinando exploración física, hábitos de vida e información genómica: monitorización de la pandemia de obesidad a través de extensión de la Cohorte IMPaCT (Obes-IMPaCT)” con nº de expediente PMP22/00003:

- Manejo y procesamiento de muestras biológicas
- Aplicación de cuestionarios a participantes
- Realización de las pruebas complementarias recogidas en el protocolo del estudio
- Recogida y tabulación de datos de cuestionarios y pruebas complementarias
- Apoyo a la coordinación logística del proyecto, y gestión del laboratorio.
- Disponibilidad para adquirir las competencias necesarias para realizar las actividades del estudio, con las técnicas y mediciones de la cohorte incluido el manejo de muestras de laboratorio.

Retribución:

Salario bruto mensual de 1.586,71 €, a pagar en 12 pagas.

Tipo y duración contrato:

Contrato a jornada completa (37,5 horas semanales), de duración determinada para la ejecución de programas de carácter temporal financiados por el Plan de Recuperación, Transformación, y Resiliencia, de inicio aproximado en el mes de diciembre de 2024, supeditado su duración a la duración del proyecto, a sus funciones en el mismo y a la existencia de fondos. El periodo de prueba será de 6 meses.

Financiación:

Este contrato será financiado con los fondos disponibles a partir del Convenio suscrito con fecha 2 de octubre de 2023 entre el Consorcio Centro de Investigación Biomédica en Red, M.P. (CIBER) y la Fundación para la Investigación e Innovación Biosanitaria de Atención Primaria de la Comunidad de Madrid, para la ejecución de las tareas asignadas en el proyecto con número de expediente PMP 22/00003: “Salud pública y Medicina preventiva de precisión combinando exploración física, hábitos de vida e información genómica: monitorización de la pandemia de obesidad a través de extensión de la Cohorte IMPaCT (Obes-IMPaCT)”, en el Marco del Programa de Medicina Personalizada de Precisión de la Acción Estratégica en Salud 2021-2023, financiado por el Instituto de Salud Carlos III, bajo PERTE para la Salud de Vanguardia, a través de los Fondos Europeos (Next GenerationEU) del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia.



Lugar de trabajo:

El proyecto se desarrolla en diferentes centros de salud de Madrid ciudad, Leganés, Alcalá de Henares y las Rozas y en la Unidad de Investigación de la Gerencia Asistencial de Atención Primaria de Madrid.

Presentación de solicitudes:

Los interesados deberán presentar la solicitud dirigida a la Fundación para la Investigación e Innovación Biosanitaria de Atención Primaria, adjuntando el Currículum Vitae y copia de la titulación exigida, indicando en el asunto la referencia: Ref.: FIIBAP-2924 a la siguiente dirección de correo electrónico: convocatorias.fiibap@salud.madrid.org

Es imprescindible que las solicitudes sean entregadas en formato digital.

No se admitirán solicitudes en formato papel, ni aquellas que no indiquen la referencia del puesto al que se opta.

La ausencia de estos requisitos excluirá al participante del proceso de selección.

Plazo de presentación de solicitudes

Desde el 15 de noviembre al 21 de noviembre de 2024.

Proceso de evaluación y selección

Las solicitudes que cumplan los requisitos y estén dentro del plazo de la convocatoria serán examinadas por una Comisión de evaluación compuesta por tres miembros (un Presidente y dos vocales).

Se valorará el CV junto a los méritos antes indicados. Los méritos alegados deberán poseerse a la fecha de finalización del plazo de presentación de solicitudes y deberán estar oportunamente documentados para poder ser valorados en caso de considerarse necesario.

Los candidatos seleccionados serán convocados a una entrevista personal.

Las plazas pueden quedar vacantes en caso de que los candidatos presentados no cumplan las condiciones solicitadas.

La comisión de evaluación dictará la resolución.

En el caso de incidencias, la Comisión de evaluación elevará al Patronato los resultados de dicha evaluación y propuesta de resolución.





Según la recomendación de actuación del Plan de Igualdad, informamos que la participación en la Comisión de Selección intenta ser equilibrada y sus miembros siguen las recomendaciones y medidas de dicho Plan para reducir el impacto de género en la resolución de las Convocatorias.

El uso de un único género en la redacción de este documento pretende facilitar su lectura y evitar duplicar artículos, sustantivos y adjetivos por el uso de los géneros femenino y masculino al mismo tiempo.

Seguimiento

El seguimiento científico se realizará por el investigador principal a través de la solicitud de los informes correspondientes.

Baremo

- Méritos relacionados con el puesto hasta un máximo de 60 puntos.
- Entrevista personal hasta un máximo de 40 puntos

Publicación Resolución

La publicación de la Resolución se realizará en el tablón de anuncios de la FIIBAP y en la web: www.fiibap.org

Protección de datos

Le informamos de que sus datos serán tratados, conforme a lo previsto en la Ley Orgánica 3/2018 de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales y Reglamento UE 679/2016, y serán incorporados en el sistema de tratamiento "RRHH-selección de personal".

El responsable del tratamiento de sus datos es la Fundación para la Investigación e Innovación Biosanitaria de Atención Primaria, sita en Avenida Reina Victoria 21, 6ª planta, 28003 Madrid.

La finalidad del tratamiento de sus datos es la gestión de datos personales de los candidatos participantes en el proceso de selección de personal. Sus datos se conservarán mientras se desarrolle el proceso de selección y una vez finalizado pasarán a ser eliminados de forma segura.





La base legal que legitima el tratamiento de sus datos reside en el consentimiento que usted ha prestado en el momento de incorporarse al proceso de selección de personal, de manera libre inequívoca y específica. Usted tendrá derecho a retirar su consentimiento en cualquier momento, de la misma manera que lo prestó, sin que ello afecte a la licitud de tratamiento previo a su retirada.

Usted tiene derecho a obtener confirmación sobre si en La Fundación para la Investigación e Innovación Biosanitaria de Atención Primaria estamos tratando sus datos personales y podrá ejercitar sus derechos de acceso, rectificación o supresión, limitación de su tratamiento, oposición, portabilidad, así como a no ser objeto de decisiones basadas únicamente en el tratamiento automatizado de sus datos. Podrá ejercitar sus derechos a través del correo electrónico fiibap@salud.madrid.org o escribiendo a la siguiente dirección: AVDA. REINA VICTORIA 21, 6ª PLANTA, 28003, MADRID.

Madrid, a 15 de noviembre de 2024

D. Miguel Amengual Pliego

Director Fundación



La autenticidad de este documento se puede comprobar en
<https://gestiona.comunidad.madrid/csv>
mediante el siguiente código seguro de verificación: **1036856204101593937216**